Acta No. 17-2021

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (17-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del martes veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta de las Actas No. 14-2021, 15-2021 y 16-2021.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Reintegro a la señora Yolanda Pérez Hernández, por tratamiento no realizado.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**.
 8.1 Carta de los Residentes de la Octava Promoción de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la propuesta del Dr. Diego Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 8.2 Proyecto Learning Agility Latinoamérica.
 8.3 Solicitud de casos de emergencia reportados por los pacientes de la Maestría de Ortodoncia en las Clínicas de Postgrado.
 8.4 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en respuesta a la solicitud de la Junta Directiva, con respecto a la labor realizada en forma ad honorem por el Dr. Rafael Flores Asturias.
 8.5 Carta del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, solicitando que el examen final del Curso de Odontopediatría, se realice en la primera quincena de mayo por medio de la plataforma Myhaikuclass de Power Learning School.
 8.6 Propuesta para la obtención de solvencia de Odontopediatría.
 8.7 Autorización para realizar exámenes de manera presencial del Curso de Oclusión.
 8.8 Normativo Control Académico.
 8.9 Desistimiento del Área Básica para participar en las elecciones del Jurado para Concursos de Oposición.
 8.10 Carta de la Dra. Ileana Hurtado, Coordinadora del Curso de Patología I, solicitando autorización para programar el 6º y 7º parcial del Curso de Patología.
 8.11 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, Coordinadora del Curso de Diagnóstico I, solicitando autorización para realizar el cuarto examen parcial del Curso de Diagnóstico I.
 8.12 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, informando que no tienen programado en el mes de abril ningún examen hasta el mes de mayo.
 8.13 Carta de la Coordinación Docente y Administrativa del Área Básica, informando acerca de la calendarización contemplada para la realización de los exámenes finales en los cursos de primer año.
 8.14 Respuesta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad a los residentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
9º. **Asuntos Administrativos**.
 9.1 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023.
 9.2 Carta del señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, solicitando prórroga del contrato de arrendamiento del local comercial (Librería M-4), ubicado en el primer piso del Edificio M-4, para el año 2021.
 9.3 Reportes de Teletrabajo hechos por la Coordinación Docente de Clínicas, Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) y el Depto. De Odontopediatría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. **Informes**.
- 12.1 **Del Decano**.
 - 12.1.1 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, respecto a que la DIGI, solicita se nombre a tres (3) representantes de la Facultad de Odontología, para el Congreso de Investigación y sea respondido el formulario de validación de la Política de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los representantes.
 - 12.1.2 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, respecto a las diversas actividades llevadas a cabo.
 - 12.1.3 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, acerca de la auditoría de cumplimiento que inicia el miércoles 24 de marzo de 2021.
- 12.2 **Del Secretario**.
 - 12.2.1 Informe respecto al listado que envió el Departamento de Registro y Estadística de los profesionales que iniciaron trámite de incorporación, Autorización para Ejercer y Reconocimiento de Postgrado, de los cuales no se ha tenido información.
 - 12.2.2 Informa el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que el miércoles 17 de marzo de 2021, se hizo entrega de la documentación de Actas de Junta Directiva al Dr. Víctor Hugo de León Franco.
 - 12.2.3 Gestión que se está realizando para el pago y obtención de la solvencia de Biblioteca como requisito para tener derecho a exámenes finales.
- 12.3 **Del Secretario Adjunto**.
 - 12.3.1 Informe del Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles acerca de la entrega e instalación del sistema de succión para las clínicas de la Facultad de Odontología ubicadas en el edificio M-1.
 - 12.3.2 Carta del Secretario Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Gustavo Adolfo Ajcú Fuentes, mediante la cual confirman su apoyo con el préstamo de 11 salones en el Edificio S-3 para la realización de la prueba específica de la Facultad de Odontología.
- 12.4 **De los Miembros de la Junta Directiva**.
 - 12.4.1 Informe de los Vocales Cuarto y Quinto de la Junta Directiva acerca de la situación existente en el curso Cirugía y Farmacología III.
 - 12.4.2 Informe de los Vocales Cuarto y Quinto de la Junta Directiva acerca de la situación existente en el curso Restaurativa.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de las Actas No. 14-2021, 15-2021 y 16-2021.
Se conoció la propuesta del Acta No. 12-2021, que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las Actas No. 14-2021, 15-2021 y 16-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No. 11486

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Reintegro a la señora Yolanda Pérez Hernández, por tratamiento no realizado.
Se conoció carta manuscrita de fecha 10 de marzo de 2021, dirigida a quien interese, por la señora Yolanda Pérez Hernández, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, esperando que tenga el mejor de los días. A través de estas líneas me dirijo a: Director de postgrado Dr. Diego Estrada para hacer de su conocimiento el motivo por el cual decidí no seguir con el proceso de mi dentadura. El motivo por el cual decidí no seguir con el proceso fue la actual pandemia, ya que mi diente no podía esperar porque se me intensificó el dolor y por obvias razones solicito la devolución de un anticipo que había dado previo a que iniciara la pandemia con fecha 27 de febrero de 2020 por un monto de Q.450.00 (cuatrocientos cincuenta quetzales exactos) ya que se detuvo el proceso y como mencioné antes era necesario y urgente hacerlo por el dolor intenso que no podía esperar. Sin más que agregar, agradezco de antemano su comprensión. Muchas gracias. Excelente día...".
Seguidamente se conoció la carta de fecha 18 de marzo de 2021, referencia EPFO 053-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "... Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Informo que el día 10 de marzo del presente año, se recibió carta de la señora Yolanda Pérez Hernández, quien anticipó el pago de un tratamiento endodóntico por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS, según recibo 101-c-ccc No. 1700941de la Universidad de San Carlos, y por motivo de la suspensión de actividades presenciales por pandemia, ya no le fue posible realizárselo en la clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado. Por lo anterior, se procedió a realizar el registro de la solicitud y se verificó que en efecto el tratamiento no fue realizado el año pasado dentro de las clínicas de postgrado, por lo que, corresponde el reintegro de CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.450.00). Agradeciendo su atención, suscribo la presente, muy atentamente ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Trasladar a la Tesorería de la Facultad para que, previo a resolver la solicitud de la Sra. Yolanda Pérez Hernández, se certifique la disponibilidad presupuestaria que se requiere en esos casos.

5.1.2 Solicitar al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que las respuestas a estas consultas que le realiza la Junta Directiva las resuelva en el término de 3 días hábiles, pues no existe ninguna justificación para que estas gestiones demoren más tiempo.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta de los Residentes de la Octava Promoción de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la propuesta del Dr. Diego Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 17 de febrero de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por los Residentes de la Octava Promoción de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: ..."De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes deseando que se encuentren bien, y que se encuentren desarrollando de manera exitosa sus actividades diarias. El motivo de la presente, es para exponerles que el día 23 de febrero del año en curso recibimos vía correo electrónico la copia de una carta enviada por el Doctor Diego Estrada, director de la Escuela de Estudios de Postgrado dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. En dicha carta, el señor director hace la siguiente propuesta, la cual transcribimos textualmente: "En concreto la propuesta que emana de esta Dirección para la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, es la siguiente: *Doce (12) horas para la contratación de profesores, desglosada de la siguiente forma: * Contratación de dos (02) profesores en renglón 022 del subgrupo 18 "Servicios Técnicos Profesionales", por seis (06) horas semanales, con contrato en vigor desde el uno de enero al treinta y uno de marzo del presente año. * Si administrativamente es posible, aumentar la contratación de otro profesor para el segundo trimestre, es decir de abril a junio. Los profesionales propuestos para estos primeros tres meses son los profesores * Dr. José Miguel De León Fajardo, y el Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva. Así que sin más, deseo agradecerles a ustedes integrantes de Junta Directiva y al profesorado de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial el esfuerzo, la voluntad y las cesiones que se han realizado en favor de los pacientes y los maestrantes que actualmente están bajo la responsabilidad de ésta Escuela de Estudios de Postgrado". Siendo de nuestro conocimiento dicha propuesta, solicitamos a ustedes responder afirmativamente a la misma de manera urgente. Ya que conocemos la capacidad y calidad académica que caracteriza a ambos catedráticos, y creemos que su contratación nos permitirá reiniciar de manera adecuada las actividades que necesitamos realizar para brindar atención a los pacientes, y continuar con nuestros estudios de maestría. El hecho de solicitar una respuesta urgente, no obedece más que a la necesidad que tienen nuestros pacientes de ser atendidos, y a nuestro anhelo de poder culminar los estudios de postgrado que cada uno de nosotros se propuso. Nuevamente deseamos reiterar nuestra total e inmediata disponibilidad para regresar a las actividades clínicas, así como también a realizar los trabajaos de investigación correspondientes. Confiamos en que ustedes en conjunto con la dirección de la escuela de estudios de postgrado, están tomando las mejores decisiones relacionadas con la problemática que se han presentado con la maestría en ortodoncia y ortopedia maxilofacial, y de la misma manera esperamos su respuesta pronta. Solicitamos responder por escrito a esta solicitud por la vía física y por correo electrónico a los correos jzuniga@postgradosodontologia.edu.gt y/o lalvarez@postgradosodontología.edu.gt. Sin otro particular y esperando su pronta respuesta, nos suscribimos. Atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aceptar la carta de los Residentes de la Octava Promoción de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su trámite.

8.1.2 Trasladar la carta de los Residentes de la Octava Promoción de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, para los efectos del caso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Propuesta Proyecto Learning Agility Latinoamérica.
Se conoció carta de fecha 10 de marzo de 2021, Ref: BMD-018-2021, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por los doctores Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Ricardo Alfredo Carrillo Cotto y José Manuel López Robledo, que literalmente dice: ..."Con un atento saludo, tenemos el agrado de comunicarle que el Proyecto Learning Agility Latinoamérica, el cual es una iniciativa de carácter multicéntrico e internacional, originada recientemente en Brasil, cuyo propósito es, entre otros aspectos, conocer la frecuencia con la que el estudiante de las facultades de Odontología de América Latina utiliza las herramientas virtuales para el complemento del aprendizaje que recibe en las aulas presenciales. El proyecto ha tomado en cuenta a las Facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FOUSAC- el liderazgo para ponerlo en práctica, Los objetivos del proyecto son: Evaluar la prevalencia/tasa de estudiantes que utilizan contenido en línea como en forma de complementar y corregir el contenido programático y sus factores asociados, así como la frecuencia en el uso de aplicaciones en salud (software, sitios web, redes sociales, libros electrónicos, juegos educativos y plataformas de video) entre estudiantes de Odontología y establecer el propósito y preferencias de las búsquedas. La primera fase del proyecto, contemplará la selección de la población estudiantil de la FOUSAC. Los alumnos que queden comprendidos en la muestra se les enviará un cuestionario Google Forms con 51 preguntas de selección múltiple en relación a sus preferencias y frecuencia en el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TICs) en Odontología. Dicho cuestionario será aplicado una vez que el estudiante lea y comprenda el consentimiento informado y lo apruebe. El consentimiento en mención, fue aprobado por la Comisión de Ética del Órgano Regulador del Currículo de la FOUSAC, que coordina el Dr. José López Robledo y por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez, miembro del Departamento de Educación Odontológica de la FOUSAC. Este cuestionario está siendo aplicado actualmente en Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Paraguay, República Dominicana, Argentina, Perú, Nicaragua y México; también se tiene contemplado aplicarlo primariamente en la FOUSAC y posteriormente en las otras facultades de odontología del país. La información recopilada por medio de esta herramienta de investigación conducirá a la mejora de la Educación Superior. Como beneficios, el alumno obtendrá información del estudio para el desarrollo de nuevos procesos educativos, especialmente en lo que respecta a la individualidad y autonomía de los estudiantes. Con lo antes expuesto solicitamos que esta propuesta sea elevada a la Junta Directiva para consideración y aprobación, y de esta manera poder hacer la distribución del cuestionario a los estudiantes, por medio de las tecnologías y soportes virtuales. Sin otro particular. Atentamente...". Seguidamente, se analiza la solicitud y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, considerando que los procedimientos para que se realice una investigación en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de una persona o entidad externa a la misma, están establecidos y vigentes desde el año 2018; considerando que los procedimientos están hechos para seguirse y en el presente caso eso no ha sido así; considerando que la(s) Institución(es) interesada(s) no se han comunicado oficialmente con este Órgano de Dirección y por ende, no hay una solicitud oficial y formal de participación por una Institución responsable de la investigación, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 No acceder a lo solicitado, y en consecuencia, no autorizar la participación de profesores, estudiantes y personal administrativo/servicios de esta Facultad en el "Proyecto Learning Agility Latinoamérica".

8.2.2 Con todo el respeto posible, recomendarles a los profesores que participaron en la aprobación del consentimiento informado de esta investigación, que previo a conocer y autorizar documentos como el indicado, en nombre la Comisión de Ética del Órgano Regulador del Currículo, el Departamento de Educación Odontológica u otra dependencia de esta Unidad Académica, se abstengan de hacerlo, pues su participación en ello sólo lo pueden hacer a título individual y no en nombre de la Facultad de Odontología, sus dependencias y/o comisiones, ya que al efectuar esas acciones se están extralimitando en sus funciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Solicitud de casos de emergencia reportados por los pacientes de la Maestría de Ortodoncia en las Clínicas de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 15 de marzo de 2021, Ref. EPFO 046-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para informarles que existe un alto número de casos de emergencia reportados por los pacientes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y por la situación acaecida con el cuerpo docente de dicha maestría, aún no se ha podido habilitar la atención de las mismas, motivo por el cual, solicito que los residentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, puedan atender las emergencias en mención, sin el acompañamiento docente, dentro de las clínicas de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 22 de marzo de 2021. Agradeciendo su atención. Atentamente...".
Seguidamente se conversa con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión al respecto y se resuelven dudas al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la atención de emergencias odontológicas a los pacientes que acuden a las clínicas de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial a partir de la presente fecha, limitando la atención a los siguientes tratamientos:
a. Pacientes con aparatología fija que presenten trauma en tejido duro o laceraciones en tejido blando;
b. Brackets descementados, alambres ortodoncicos sobrextendidos;
c. Pacientes con aparatología ortodoncica temporal o permanente como: microtornillos, aparatología ortopédica, expansores, lip bumpers, propulsores maxilares y distalizadores ortopédicos, retenedores fijos o removibles fracturados o descementados.
d. Pacientes que presenten algún problema o incomodidad debido a su tratamiento.

8.3.2 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, que proponga a la brevedad a los docentes que tendrán a su cargo el programa Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, para el presente año.

8.4 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en respuesta a la solicitud de la Junta Directiva, con respecto a la labor realizada en forma ad honorem por el Dr. Rafael Flores Asturias.
Se conoció carta de fecha 05 de marzo de 2021, Ref. EPFO 039-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En respuesta al oficio Ref.: F.O.J.D. 173-2021, según lo solicitado por Junta Directiva en la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, subinciso 8.4.3, informo lo siguiente: el Dr. Rafael Flores Asturias ha impartido instructoría clínica y de laboratorio en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, durante el período de 2,017 a marzo de 2,020, en forma *ad honorem*. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.4.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, para que durante el mes de abril de 2021 se le haga entrega de un reconocimiento al Dr. Mario Rafael Flores Asturias por sus valiosos aportes a la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Carta del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, solicitando que el examen final del Curso de Odontopediatría, se realice en la primera quincena de mayo por medio de la plataforma Myhaikuclass de Power Learning School.

Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2021, Ref. Odontopediatría 20-21, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. En respuesta a su nota de referencia F.O.SG. 28-2021 y de fecha 16 del presente mes y año, hacemos de su conocimiento que el examen final del Curso e Odontopediatría se realzará en modalidad virtual por medio de la plataforma Myhaikuclass de Power Learning School; solicitamos que se efectúe en la primera quincena de mayo, dejando a consideración de la Unidad de Planificación la fecha y hora, ya que no tenemos un día en particular para realizar dicho examen. Quedamos en espera de una respuesta de parte de ustedes. Atentamente...".

Por su parte, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó que había trasladado la solicitud del Departamento de Odontopediatría a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para que sea atendida, en virtud de que las condiciones actuales de trabajo de la Facultad, no requerían de la aprobación del Órgano de Dirección para la realización de los exámenes finales, sino que el procedimiento debía ser el acostumbrado (antes de la pandemia del COVID-19).

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Avalar lo actuado por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, y en consecuencia, la solicitud presentada por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría queda resuelta y sin materia para tratar.

8.5.2 Indicarles a los Directores de Área y/o Departamento de la Facultad, que la programación de todos los exámenes parciales y finales que se realicen durante el año calendario 2021 se deben solicitar de la misma manera en la que se realizaba antes de la pandemia del COVID-19, es decir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-.

8.6 Propuesta para la obtención de solvencia de Odontopediatría.

Se conoció carta de fecha 25 de febrero de 2021, Ref. Odontopediatría 002-2021, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director y la Dra. Johanna Cabrera Ayuso, Coordinadora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que adjunto los siguientes documentos: La propuesta para la obtención de solvencia de Odontopediatría y el curso de actualización de práctica y conocimiento para estudiantes pendientes de requisitos clínicos que se ausentaron de las actividades clínicas por más de cuatro años. Sin otro particular, Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Trasladar el documento "La propuesta para la obtención de solvencia de Odontopediatría" presentado por la mencionada Unidad Docente-Administrativa al Consejo Académico de la Facultad para que su conocimiento y análisis, debiendo presentar un dictamen al respecto como parte de las medidas que se propondrán a este Órgano de Dirección para la reanudación de la actividad clínica.

8.6.2 Trasladar el documento "Curso de actualización de práctica y conocimiento para estudiantes pendientes de requisitos clínicos que se ausentaron de las actividades clínicas por más de cuatro años" presentado por la mencionada Unidad Docente-Administrativa al Órgano Regulador de Currículo, para su consideración y dictamen conjuntamente con las demás propuestas que se presenten.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Autorización para realizar exámenes de manera presencial del Curso de Oclusión.
Se conoció carta de fecha 15 de marzo de 2021, Ref. Odontopediatría 15-21, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Coordinador de la Disciplina de Oclusión, que literalmente dice: ..."Reciba un saludo en nombre de la Disciplina de Oclusión de la Facultad de Odontología. Solicitamos autorización para realizar los exámenes parciales de los cursos de oclusión de manera presencial en salones del edificio M3 y m4, con las medidas de seguridad, distanciamiento social y aforo permitido. Desde el mes de febrero hemos venido atendiendo a los estudiantes de tercero y cuarto años de los cursos de Oclusión I y II respectivamente, de manera presencial en el laboratorio clínico multidisciplinario. Sin otro particular, atentamente..."
Seguidamente se procedió a analizar y deliberar con relación a la solicitud presentada.

La Junta Directiva, considerando las disposiciones y recomendaciones relacionadas con las actividades académicas que ha acordado el Consejo Superior Universitario durante el presente año calendario; considerando el momento epidemiológico de la pandemia causada por el SARS-COV-2 en que se encuentra el país; considerando el riesgo de exposición y contagio para los estudiantes, profesores y sus respectivas familias, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 No acceder a lo solicitado.

8.7.2 Revocar cualquier autorización otorgada en cualquier curso de la carrera de Cirujano Dentista, que contravenga la resolución anterior, y en consecuencia todos los exámenes parciales y finales teóricos deben realizarse de manera virtual.

8.7.3 Autorizar al Secretario para que transcriba estos acuerdos a la brevedad.

8.8 Normativo Control Académico.
El Secretario de la Junta Directiva manifiesta que ha recibido de parte del encargado de la Oficina de Control Académico, Lic. Armando Coj Tun, el normativo para esa dependencia, por lo que lo somete a consideración del Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aceptar el Normativo para la Oficina de Control Académico, para su trámite.

8.8.2 Iniciar con el análisis y discusión del mismo en próxima sesión.

8.9 Desistimiento del Área Básica para participar en las elecciones del Jurado para Concursos de Oposición.
Se conoció carta de fecha 10 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva por los participantes del Área Básica, Doctores Julio César Urla Xitamul, Edgar Ricardo Arreola Zavala, Brenda María López Leiva y Ana María Interiano Cario, que literalmente dice: ..."Reciban un saludo cordial. Por este medio les solicitamos se desestime nuestra participación en las elecciones del Jurado de Concurso de oposición para el Área Básica y UPDEA en el proceso electoral convocado por junta directiva para el período 2021-2023, según el punto tercero, inciso 3.1 del acta 37-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el consejo superior universitario, el 23 de septiembre del 2020, así como el punto cusrto(sic) inciso 4.2 del acta 06-2021 de la sesión ordinaria celebrada por junta directiva el lunes 25 de enero del presente año. Sin otro particular nos suscribimos atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Carta de la Dra. Ileana Hurtado, Coordinadora del Curso de Patología I, solicitando autorización para programar el 6º y 7º parcial del Curso de Patología.
Se conoció carta de fecha 19 de marzo del 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ileana Hurtado, Coordinadora del Curso de Patología I, que literalmente dice: ..." Respetuosamente solicito la autorización para programar el 6to y 7mo parcial del curso de Patología I, así como, todas las actividades pendientes de este curso que incluyen 3 exámenes cortos, así como 3 actividades de resolución de casos clínicos en horario de clases. Así mismo, pido su autorización para poder realizar una actividad con valor de 4 puntos, para poder sustituir la Campaña de Salud bucal, que por la pandemia no pudo realizarse. La actividad que se propone es un "finalito", es decir, un examen con valor de 4 puntos, donde el estudiante pueda estudiar y repasar todos los temas, previo al examen final, con el afán de que pueda resolver dudas previo a finalizar el curso. UPDEA necesita su aprobación para poder coordinar todas estas pruebas. Sin otro particular atentamente...". Asimismo, se conoce carta de fecha 19 de marzo de 2021, Ref. A.P. 027-2021, dirigida al Dr. Edwin Milián, Secretario Académico, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, que literalmente dice: ..."Envió carta recibida de la Dra. Ileana Hurtado coordinadora del Curso Patología I para conocimiento y aprobación de Junta Directiva, en la que solicita la autorización para programar el sexto y séptimo examen parcial del curso así como la aprobación de actividades pendientes y propuesta de cambio de una actividad para finalizar el curso. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando las disposiciones y recomendaciones relacionadas con las actividades académicas que ha acordado el Consejo Superior Universitario durante el presente año calendario; considerando el momento epidemiológico de la pandemia causada por el SARS-COV-2 en que se encuentra el país; considerando el riesgo de exposición y contagio para los estudiantes, profesores y sus respectivas familias y tomando en cuenta el contenido de resoluciones anteriores de este Órgano de Dirección (Punto **OCTAVO**, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 53-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 06 de octubre de 2020), después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 No acceder a lo solicitado.

8.10.2 Indicarle a la Dra. Ileana del Rosario Hurtado que la Campaña de Salud Bucal y los puntos asignados a la misma pueden ser sustituidas con una o varias actividades distintas a la programada, siempre y cuando no sean exámenes parciales o de tipo "finalito".

8.10.3 Indicarle a la Dra. Ileana del Rosario Hurtado que la calendarización tanto de los exámenes parciales (6 y 7 del curso de Patología I), así como, todas las actividades pendientes de este curso, que incluyen 3 exámenes cortos, así como 3 actividades de resolución de casos clínicos en horario de clases, debe gestionarla en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, todas las cuales deberán de efectuarse manera virtual.

8.11 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, Coordinadora del Curso de Diagnóstico I, solicitando autorización para realizar el cuarto examen parcial del Curso de Diagnóstico I.
Se conoció carta de fecha 19 de marzo de 2021, Ref. A.P. 025-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, Coordinadora del Curso de Diagnóstico I, que literalmente dice: ..."Por este medio solicito la aprobación para realizar el cuarto examen parcial en el mes de abril del curso Diagnóstico I del tema: "Histología y Anatomía de la Cavidad Bucal" en modalidad presencial a cargo del Dr. Alejandro Ruíz. Para tal efecto es necesario la asignación de 7 áreas o salones con el fin de distribuir a 19 estudiantes en cada una de ellas. Al mismo tiempo de ser aprobada la solicitud favor trasladar la información de lo requerido al Dr. Guillermo Barreda para que sean asignados los salones o áreas y a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico UPDEA para la programación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de esta actividad en la semana del 19 al 23 abril. Sin otro particular y en espera de su respuesta positiva, me suscribo. Atentamente....".

La Junta Directiva, considerando las disposiciones y recomendaciones relacionadas con las actividades académicas que ha acordado el Consejo Superior Universitario durante el presente año calendario; considerando el momento epidemiológico de la pandemia causada por el SARS-COV-2 en que se encuentra el país; considerando el riesgo de exposición y contagio para los estudiantes, profesores y sus respectivas familias, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 No autorizar lo solicitado.

8.11.2 Indicarle a la Directora del Área de Patología de la Facultad de Odontología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, que los exámenes parciales de todos los cursos de su Unidad Docente-Administrativa deben efectuarse de manera virtual.

8.11.3 Revocar cualquier autorización otorgada en cualquier curso de la carrera de Cirujano Dentista, que contravenga la resolución anterior, y en consecuencia todos los exámenes parciales y finales teóricos deben realizarse de manera virtual.

8.12 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, informando que no tienen programado en el mes de abril ningún examen hasta el mes de mayo.
Se conoció carta de fecha 19 de marzo de 2021, Ref. A.P. 026-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora Interina Unidad Docente Administrativa de Patología, que literalmente dice: ..."En respuesta a lo solicitado en Ref.: F.O.SG. 28-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, informo que ninguno de los cursos de la Unidad Docente Administrativa de Patología tiene programado para el mes de abril la realización de exámenes finales. La evaluación final de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica que coordina el Dr. Oscar Toralla está programado para realizarse en el mes de mayo. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.13 Carta de la Coordinación Docente y Administrativa del Área Básica, informando acerca de la calendarización contemplada para la realización de los exámenes finales en los cursos de primer año.
Se conoció la carta de fecha 18 de marzo de 2021, referencia ABO-022-2021, dirigida al Secretario de Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Coordinación Docente y Administrativa del Área Básica integrada por Licda. Elvia Rebeca Grijalva, Dra. Verónica Mesías y Dra. Claudeth Recinos, la que literalmente dice así: "... En respuesta a la nota Ref.: F.O.SG. 28-2021, a continuación se servirá encontrar la información requerida, respecto a las fechas de los exámenes finales de los cursos de primer año del Área Básica.

PRIMER AÑO

	EXAMENES FINALES		
CURSO	HORA	DIA	FECHA
Histología	10:00 a. m.	Martes	13 de abril
Biología	10:00 a. m.	Viernes	16 de abril
Estadística	10:00 a. m.	Martes	20 de abril
Comunicación	10:00 a. m.	Viernes	23 de abril
Física Matemática	10:00 a. m.	Martes	27 de abril
Química	10:00 a. m.	Viernes	29 de abril
Anatomía Humana	10:00 a. m.	Martes	4 de mayo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Agradecemos su atención a la presente, nos es grato suscribirnos. Deferentemente, …".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.14 Respuesta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad a los residentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
Se conoció la carta de fecha 11 de marzo de 2021, referencia EPFO 044-2021, dirigida a los residentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado por el Director de la misma, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Se inserta a continuación una imagen de la nota.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Acta No. 17-2021
Punto 8.14
Inciso 8.14.1

Ref.
Fecha

Guatemala, 11 de marzo de 2021
Ref. EPFO 044-2021

Residentes, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Estimados residentes:

Reciban un cordial saludo, la presente comunicación tiene como objetivo responder a la carta enviada por ustedes con fecha 15 del mes de febrero del presente año. Me permito hacerlo de la siguiente manera:

En primer lugar, comprendo y comparto la inconformidad que expresan en varios párrafos de la carta presentada.

En segundo lugar, debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, el mundo, nuestro país e instituciones autofinanciables que coexisten en la Universidad de San Carlos de Guatemala han sufrido cambios profundos y radicales en su quehacer cotidiano, mismos que se han convertido en grandes desafíos por resolver, y cuya resolución pasa por un trabajo en conjunto, cuyas características deberán ser: honestidad y coherencia con la "*nueva normalidad*".

En tercer lugar, debido a dichos cambios, ésta dirección ha tomado decisiones que permitirán sobrellevar de la mejor forma posible el funcionamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado, sobra decir, que estas medidas han afectado de una u otra forma a *todos* los programas académicos por igual.

En cuarto lugar, en un trabajo en conjunto la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado y la Junta Directiva han buscado, buscan y seguirán buscando las mejores soluciones para solventar dichos desafíos.

En quinto lugar, informarles que ésta Dirección ha conocido y ha brindado respuesta a la carta remitida por Junta Directiva y cuyo remitente es el claustro docente de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.

En sexto lugar, me permito citar textualmente la información recibida de la Junta Directiva de ésta Facultad en misiva con referencia F.O.J.D. 239-2021: "informar a los

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

residentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial que la situación financiera que atraviesa la Escuela de Estudios de Postgrado es muy complicada, por carecer de recursos autogenerados, por lo que este Órgano de Dirección junto con la Dirección de la Escuela (de Estudios de Postgrado añadido propio) y la Tesorería de la Facultad están realizando las gestiones para proveer los mismos a la brevedad. Sin embargo, existen restricciones en las Normas Específicas de Ejecución del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el servicio 2021 y en la Ley de Presupuestos que impiden obtener recursos de manera expedita, por requerir autorizaciones en diversas instancias"

En séptimo lugar, agradecer a todo el personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, al personal de Tesorería, a la Junta Directiva, pero *especialmente* al personal docente de las siguientes Maestrías: Maestría en Endodoncia, Maestría en Rehabilitación Oral, y Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, quienes han trabajado a pesar de las condiciones adversas desde el mes de enero, con compromiso y convicción y sobre todo, en favor de los estudiantes y pacientes; haciendo a un lado intereses particulares para dar cabida a los procesos académicos que aspiran a la excelencia.

Sin otro particular, me despido de ustedes

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Diego Alejandro Estrada Fión
Docente/Director
Escuela de Estudios de Postgrado

C.c. Personal Administrativo, Tesorero, Junta Directiva, Coordinadores de las maestrías en: Endodoncia, Rehabilitación Oral, Cirugía Oral y Maxilofacial, y Archivo.

DAEF/

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Darse por enterada de la información anterior.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 17 de febrero de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, Mensajero I, mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023, debido al Artículo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, que literalmente describe: LICENCIAS Y PERMISOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD SINDICAL.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, con base en Artículo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder permiso con goce de sueldo a la Sra. Sandra Patricia Marroquín Montoya, Mensajero I, del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023, de 07.30 a 15.30 horas, de lunes a viernes para dedicarse a la actividad sindical en esta Universidad.

9.2 Carta del señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, solicitando prórroga del contrato de arrendamiento del local comercial (Librería M-4), ubicado en el primer piso del Edificio M-4, para el año 2021.
Se conoce carta de fecha 12 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, que copiado literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes, en mi calidad de arrendatario del local comercial (Librería M-4) ubicado en el primer nivel del Edificio M-4 de la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de la Ciudad de Guatemala**. El objeto de la presente es para solicitarles su **anuencia y aprobación** en punto de acta para la prórroga del contrato de arrendamiento del local indicado, durante el año 2021. Esto debido a la solicitud de presentación de papelería en el presente mes, por parte de las autoridades de Servicios Generales. Agradeciéndoles de antemano su incondicional apoyo y en espera de su respuesta, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Avalar y emitir opinión favorable al **SR. GUILLERMO ALBERTO RAMÍREZ REYES**, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento ubicado en el primer piso del Edificio M-4, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021.

9.3 Reportes de Teletrabajo hechos por la Coordinación Docente de Clínicas, Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) y el Depto. De Odontopediatría.
Se conocieron reportes relacionada con la Política de Teletrabajo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenidos en: Oficio DC12-2021 de fecha 5 de marzo; Oficio referencia UPDEA 35-2021 de fecha 5 de marzo de 2021; y Oficio Odontopediatría 18/2021 de fecha 9 de marzo de 2021.
Luego de conocerlos se conversó al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Darse por enterada y agradecer a Coordinación Docente de Clínicas la información anterior.

9.3.2 Darse por enterada y agradecer a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la información anterior.

9.3.3 Darse por enterada y agradecer al Departamento de Odontopediatría la información anterior.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, respecto a que la DIGI, solicita se nombre a tres (3) representantes de la Facultad de Odontología, para el Congreso de Investigación y sea respondido el formulario de validación de la Política de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los representantes.

Se conoció carta de fecha 16 de febrero de 2021, Ref. DIGI 065-2021, dirigida al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, por el Dr. Félix Aguilar C., Director General de Investigación, que literalmente dice: ..."Con un cordial saludo me dirijo a usted en atención a la Ref. DIGI 510-2020, con la cual se envió el formulario para la validación de la Política de Investiación(sic) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento al punto CUARTO del acta 28-2019 y punto SEXTO, inciso 6.4 del acta 37-2020 del Consejo Superior Universitario. En la referencia antes mencionada se solicitó que se designara a 20 representantes, como máximo, para revisar la Política de investigación que sean nombrados por medio de acuerdo u oficio, con copia para la Digi, y que cumplan con los siguientes requisitos: a) Investigadores activos o que hayan participado en proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años (investigadores, auxiliares de investigación). b) Profesores de grado y postgrado con experiencia en investigación. c) Estudiantes de grado y postgrado que tengan o hayan tenido relación con investigación. Asimismo, se solicitó que el grupo designado para la revisión de la Política de investigación se nombre a 3 personas para que representen a la Facultad en el Congreso de Investigación a convocarse. Debido a que no hemos recibido el formulario de su unidad académica y dado que es importante tener los insumos de su equipo para desarrollar el Congreso de Investigación, se le envía el enlace de formulario de validación de la Política de investigación de la Universidad de San Carlos, para que sea respondido por los representantes que se nombren https://forms.gle/YUTW1nMAu6CXsBdX8 En concordancia con el Órgano Consultivo y Asesor, Ocausac, se ha decido conceder un plazo para la entrega del formulario y para el nombramiento de los 3 representantes de su unidad académica para el Congreso de Investigación, hasta el jueves 11 de marzo de 2021. En espera de contar con la participación de la Facultad de Odontología, suscribo de usted. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Encomendar al Decano en Funciones la designación que corresponde al requerimiento que hace la Dirección General de Investigación.

12.1.2 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, respecto a las diversas actividades llevadas a cabo.

El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó que se han realizado varias reuniones de Decanos con los Directores y Coordinadores Generales durante las cuales se han conocido los informes de las actividades realizadas por cada uno de ellos. Han sido reuniones largas en las que se han podido expresar y describir los problemas que se enfrentan. Todavía está pendiente de conocer los informes del Coordinador del Oficina que administra el préstamo del BCIE y la Directora General de la Dirección General de Administración. Las reuniones han sido positivas pues han permitido tener comunicación directa con los funcionarios que tiene bajo su cargo muchas de las funciones esenciales en la Universidad, además se han identificado los problemas y las dificultades que existen y los desafíos que a futuro enfrentará la Universidad. Se ha revelado que el déficit financiero que tiene la Universidad es mayor al proyectado y preocupa la forma en la que la USAC enfrentará sus compromisos económicos, toda vez que el dinero con el que se espera contar no es suficiente para cubrir las necesidades existentes.

Seguidamente se dialoga al respecto y se expresan opiniones individuales al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.3 Informe del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, acerca de la auditoría de cumplimiento que inicia el miércoles 24 de marzo de 2021.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó que recibió la carta de fecha 12 de marzo de 2021, REFERENCIA A-267-2021/055 CP por medio de la cual la Auditoría Interna informó que se realizará una fiscalización de cumplimiento en esta Facultad, la cual comienza el miércoles 24 de marzo de 2021. La misma será a distancia y ya enviaron los requerimientos para que sean enviados digitalmente.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe respecto al listado que envió el Departamento de Registro y Estadística de los profesionales que iniciaron trámite de incorporación, Autorización para Ejercer y Reconocimiento de Postgrado, de los cuales no se ha tenido información.
El Secretario informó que recibió de parte del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala un cuadro en la que se solicita la colaboración para determinar el estado de avance de 18 trámites de incorporación en esta Unidad Académica. Por ello, solicitará la colaboración de la Comisión de Incorporaciones para el llenado del mismo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2.2 Informa el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que el miércoles 17 de marzo de 2021, se hizo entrega de la documentación de Actas de Junta Directiva al Dr. Víctor Hugo de León Franco.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.3 Gestión que se está realizando para el pago y obtención de la solvencia de Biblioteca como requisito para tener derecho a exámenes finales.
El Secretario informó que está realizando las gestiones que se necesitan para que los estudiantes puedan realizar los pagos en línea de las solvencias de la Biblioteca de la Facultad de Odontología y de esta forma evitar aglomeraciones en la caja de la Unidad Académica. Con ello, los estudiantes estarían cumpliendo con el Artículo 9º. del Normativo de Promoción para el estudiante de grado de la Facultad, pues no tendrían inconveniente en presentar la solvencia de Biblioteca. Así mismo informó que el mecanismo ya está elaborado por la Biblioteca de la Facultad, por lo que solo falta resolver unas dificultades que han surgido, para lo cual ha solicitado el apoyo del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego se conversa al respecto y el Secretario amplía la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

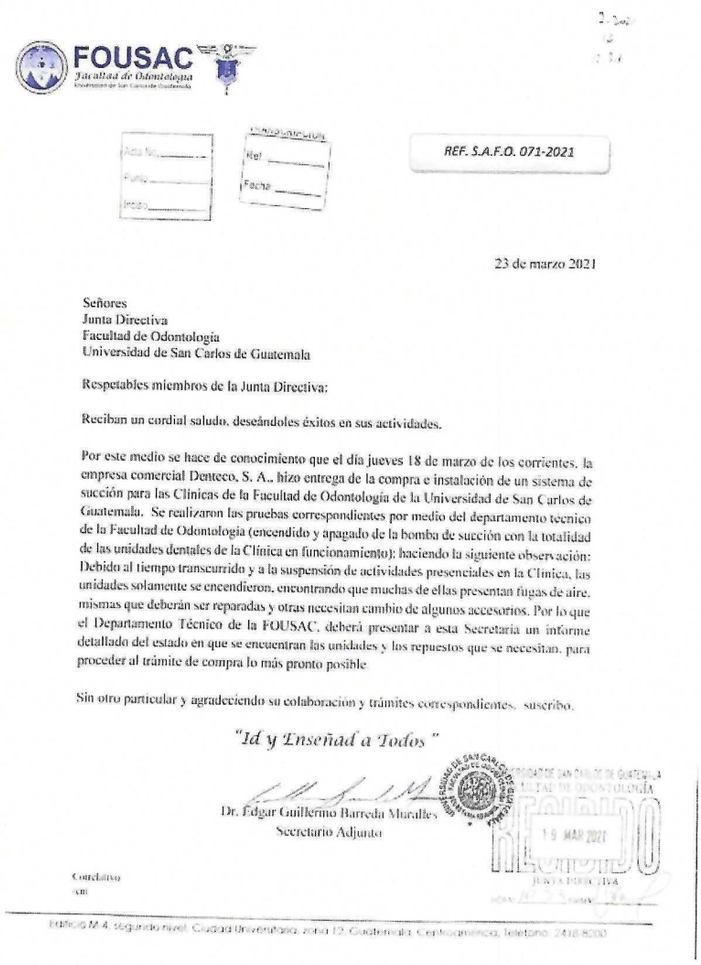
12.2.3.1 Avalar la gestión que realiza el Secretario de la Facultad ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Informe del Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles acerca de la entrega e instalación del sistema de succión para las clínicas de la Facultad de Odontología ubicadas en el edificio M-1.

Se conoció la carta de fecha 23 de marzo de 2021, referencia S.A.F.O. 071-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles relacionada con la entrega e instalación del sistema de succión para las clínicas de la Facultad ubicadas en el edificio M-1 de la Ciudad Universitaria, zona 12. A continuación, se inserta una imagen de esa nota.



FOUSAC
Facultad de Odontología

REF. S.A.F.O. 071-2021

23 de marzo 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades.

Por este medio se hace de conocimiento que el día jueves 18 de marzo de los corrientes, la empresa comercial Denteco, S. A., hizo entrega de la compra e instalación de un sistema de succión para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se realizaron las pruebas correspondientes por medio del departamento técnico de la Facultad de Odontología (encendido y apagado de la bomba de succión con la totalidad de las unidades dentales de la Clínica en funcionamiento); haciendo la siguiente observación: Debido al tiempo transcurrido y a la suspensión de actividades presenciales en la Clínica, las unidades solamente se encendieron, encontrando que muchas de ellas presentan fugas de aire, mismas que deberán ser reparadas y otras necesitan cambio de algunos accesorios. Por lo que el Departamento Técnico de la FOUSAC, deberá presentar a esta Secretaría un informe detallado del estado en que se encuentran las unidades y los repuestos que se necesitan, para proceder al trámite de compra lo más pronto posible.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración y trámites correspondientes, suscribo.

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Secretario Adjunto

19 MAR 2021
JUNTA DIRECTIVA

Correlativo
cm

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica, teléfono: 2418-8200

Seguidamente se conversa alrededor del nuevo sistema de succión y de la situación en la que se encuentran las unidades dentales, así como que varias de ellas no están conectadas a la red de succión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.3.1.2 Requerir a la Secretaría Adjunta que traslade el informe detallado que haga el Departamento Técnico de la Facultad a este Órgano de Dirección en el que se describa el estado en el que se encuentra cada una de las unidades dentales de las clínicas del Edificio M-1, así como su funcionamiento.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 11500

AQUI TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS
FECHA 29/09/20
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS JEFATURA GUATEMALA, C. A.
HECTOR D. VILLELA G.
COORDINADOR a.i.
DEPTO. FORMAS OFICIALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES
Razon: La Fecha correcta es 22/09/20 y no como se consigno

Sergio López
Encargado de Sección de Libros
Departamento de Formas Oficiales

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

No. 11501

"AUTORIZACION DE LIBROS"

REGISTRO No. L2 50568

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS: Guatemala **22/09/2020**

se autorizaran las **500** hojas

de que consta el presente libro , folioado del numero **11,501** al numero **12,000**

Institucion responsable **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

ctadancia No. **U1-1** Dependencia que lo Utilizara : **FACULTAD DE ODONTOLOGIA, -JUNTA DIRICTIVA- Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**

Destinado para **LIBRO DE ACTAS**

SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 3RO. DECRETO GUBERNATIVO 2084

LA AUTORIZACION SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACION DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. 72920 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 EN EL FOLIO NUMERO 104

REGISTRADO POR : Sergio López
Encargado de Sección de Libros
Departamento de Formas Oficiales

FIRMA

HECTOR D. VILLELA G.
COORDINADOR a.i.
DEPTO. FORMAS OFICIALES

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe de los Vocales Cuarto y Quinto de la Junta Directiva acerca de la situación existente en el curso Cirugía y Farmacología III.
Los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, Br. Juan Fernando Morales Recinos y Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, informan que los estudiantes de quinto año han dirigido una carta al Dr. José Francisco Mendoza Urízar, Coordinador del Curso de Cirugía y Farmacología III, ya que en ese curso se ha dispuesto esperar hasta que la actividad clínica se reinicie de tal manera que las extracciones dentales que constituyen los requisitos clínicos del mismo se puedan llevar a cabo. Al respecto existe inconformidad de parte de los estudiantes. Así mismo indican que una copia de la nota está dirigida a la Junta Directiva, razón por la que informar al Órgano de Dirección. Seguidamente, se conversa y delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4.1.2 Delegar en el Decano para que requiera un informe al Dr. José Francisco Mendoza Urízar, Coordinador del Curso de Cirugía y Farmacología III, para conocer la situación que plantean los estudiantes.

12.4.2 Informe de los Vocales Cuarto y Quinto de la Junta Directiva acerca de la situación existente en el curso Restaurativa.
Los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, Br. Juan Fernando Morales Recinos y Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, informan que aún no se recibe lo requerido al Encargado del Curso de Restaurativa, Dr. Alfredo R. Unda Toriello, y expresan preocupación ante el avance y desarrollo del curso mencionado sin la definición o autorización de parte del órgano de Dirección, lo cual puede provocar complicaciones innecesarias si el encargado de curso enviara la información solicitada. Seguidamente se conversó al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.2.1 Delegar en el Decano para que converse con el Director del Área de Odontología Restaurativa al respecto y que solicite su intervención para tratar a la brevedad la situación del curso de Restaurativa.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos (14:52) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020